

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOPENA.

1. ANTECEDENTES

2. OBJETO DEL PLIEGO

3. AMBITO DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

3.1.- CRITERIOS GENERALES

3.2.- NORMATIVA

4. CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

5. PRECIO

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

7. MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

8. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO

9. SOPORTE DE PRESENTACIÓN

1. ANTECEDENTES

En el año 2008, la empresa A2 Arquitectura y Urbanismo, redactó el primer Plan de Promoción de la Accesibilidad de Sopoverta, conformado por los siguientes documentos:

1- Cuestiones Previas

2.- El Municipio

- 2.1.Descripción histórica
- 2.2.Descripción Física
- 2.3.Descripción Demográfica
- 2.4.Descripción Socioeconómica.
- 2.5.Descripción urbanística.

3.- Metodología de redacción del Plan

3.1. TRABAJOS PREVIOS

- 3.1.1. Cartografía Base
- 3.1.2. Población y demografía
- 3.1.3. Edificios Públicos
- 3.1.4. Entorno Urbano
- 3.1.5. Transporte
- 3.1.6. Información planeamiento municipal y concurrente

3.2. ENTORNO URBANO

- 3.2.1. Ámbito del Plan en el Entorno Urbano
- 3.2.2.Toma de datos de campo
- 3.2.3. Análisis de los datos obtenidos
- 3.2.4.- Síntesis de los datos
- 3.2.5.- Evaluación económica de Itinerarios adaptados.

3.3. LA EDIFICACION

- 3.3.1. Cuestiones previas: Accesibilidad en la Edificación
- 3.3.2. Realidad construida: accesibilidad y practicabilidad
- 3.3.3. Ámbito del Plan en la Edificación
- 3.3.4 Toma de datos de campo
- 3.3.4 Fichas individualizadas de los inmuebles
- 3.3.5 Síntesis de los datos. Evaluación económica

3.4. EL TRANSPORTE

- 3.4.1 Ambito del Plan en el Transporte
- 3.4.2 Trabajos previos
- 3.4.3 Transporte: Toma de datos de campo
- 3.4.4 Transporte: Análisis y evaluación de datos.
- 3.4.5 Síntesis de los datos

3.5. ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACION

- 3.5.1 Comunicación: Ambito
- 3.5.3 Síntesis de los datos
- 3.5.2 Comunicación: Toma de datos de campo

4.- El entorno urbano

4.1. AMBITO DE ESTUDIO

4.2. ENTORNO URBANO Y PREVISIONES DEL PLANEAMIENTO

4.3. ANALISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS

4.4. DETERMINACIÓN DE ITINERARIOS PRINCIPALES

- 4.5. INTERVENCIONES EN EL ENTORNO URBANO
- 4.6. INTERVENCIONES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS
- 4.7. PROPUESTAS GENÉRICAS.
- 4.8. SOLUCIONES PARTICULARES. PUNTOS CONFLICTIVOS.
- 4.9. FICHAS DE CAMPO: toma de datos y guías de parámetros de la Norma Entorno urbano
- Entorno urbano
- Espacios públicos
- Edificación
- Transporte: Paradas de Autobús
- 4.10. DATOS DE CAMPO
- 4.10.1. Vía Pública
- 4.10.2. Espacios públicos
- 4.11. PROPUESTA DE INTERVENCION POR ITINERARIOS
- 4.12. PROPUESTA DE INTERVENCION ESPACIOS PUBLICOS

5.- La edificación

- 5.1. AMBITO DEL PLAN EN LA EDIFICACION
- 5.2. DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES. ACTUACIONES PRINCIPALES
- 5.3. RESUMEN DE PRESUPUESTO DE INTERVENCION
- 5.4. FICHAS INDIVIDUALIZADAS

6.- El transporte

- 6.1 EI TRANSPORTE: GENERALIDADES
- 6.2. LINEAS REGULARES DE AUTOBUS
 - 6.2.1 Paradas de autobús
 - 6.2.2. marquesinas
 - 6.2.3 Los vehículos
- 6.3. EL SERVICIO DE TAXIS
- 6.4. APARCAMIENTOS RESERVADOS
- 6.5. OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE
- 6.6. FICHAS DE PROPUESTA DE INTERVENCION
 - 6.6.1. Fichas Paradas de autobús
 - 6.6.2. Resumen paradas de autobús
 - 6.6.3. Fichas Aparcamientos reservados
 - 6.6.4. Resumen aparcamientos reservados

7. Presupuesto y Plan de Etapas

- 7.1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO
- 7.2. PLAN DE ETAPAS
 - 7.2.1. Criterios de elaboración del Plan de Etapas.
 - 7.2.2. Orden de prioridades de las actuaciones

8. Documentación gráfica

- Planos de información y análisis
 - Plano 00Ámbito del Plan.
 - Plano 01Información general
 - Plano 02Pendientes
 - Plano 03Valoración de la accesibilidad
 - Plano 04Transporte
 - Plano 05Identificación de tramos de análisis
- Planos de propuesta
 - Plano 06Red accesible
 - Plano 07Itinerarios adaptados
 - Plano 08Intervención

Transcurridos más de diez años desde la redacción del documento, y teniendo en cuenta la actividad urbanística desarrollada así como las obras de inversión llevadas a cabo durante estos últimos años, el escenario actual resulta completamente diferente por lo que queda justificada la actualización de aquel plan, estableciéndose nuevos retos para mejorar la calidad de vida de toda la población. A su vez, se completará y actualizará el Plan de manera que analice de manera íntegra el urbanismo, la vida cotidiana y la movilidad.

2. OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto describir y definir las tareas del CONTRATO DE SERVICIO para actualizar el Plan de Accesibilidad del Municipio de Sopuerta, así como establecer las condiciones técnicas que han de regir el contrato.

3. AMBITO DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

El plan comprende el estudio de todos los aspectos que afectan a la accesibilidad en los Ámbitos de urbanismo, edificación, transporte y comunicación, y que están regulados por la Ley de promoción de la accesibilidad y sus decretos de desarrollo.

3.1.- CRITERIOS GENERALES

Los criterios generales que definen, dentro de cada apartado, el Ámbito de actuación son los que a continuación se describen:

a.- En el apartado de urbanismo, se incluirán todos los itinerarios peatonales. Se excluyen las zonas donde el suelo urbano pierde cohesión (camino agrícolas, etc.), zonas sobre las que el Ayuntamiento tenga ya prevista una Actuación que modifique sustancialmente su morfología y zonas sin urbanizar.

b. En el apartado de edificación se incluyen todos los edificios de titularidad municipal. Se excluyen aquellos sobre los que ya exista un proyecto de reforma, entendiéndose que este ya incluye las propuestas necesarias para garantizar su accesibilidad.

c.- En el apartado de transporte, se incluyen todos los elementos del transporte o aspectos relacionados con este, fijos, como son las marquesinas, que sean de titularidad municipal. Se incluye, así mismo, en el ámbito del plan el análisis de las plazas de aparcamiento reservado para personas con movilidad reducida.

d.- En el apartado de comunicación se incluyen todos los aspectos relacionados con la accesibilidad en la comunicación dentro de cada uno de los ámbitos anteriores. El plan abarca, igualmente, aquellos sistemas de comunicación, información, atención al público, etc. dependientes del ayuntamiento. Asimismo, estudiarán la posibilidad de conjugar la accesibilidad y la smartización de datos o gestión inteligente.

e.- Integración de los Planes de Accesibilidad y Movilidad con el GIS municipal y los datos de análisis inteligente.

3.2.- NORMATIVA

El plan de accesibilidad una vez actualizado deberá garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la siguiente normativa:

Normativa del Ayuntamiento de Sopuerta

- Texto Refundido de las Normas Subsidiarias de Sopuerta (NNSS), aprobado por Orden Foral nº 970/2003, y publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia nº 103 de 1 de junio de 2004, incluidas las respectivas modificaciones puntuales aprobadas hasta la fecha.

- Normativa autonómica

-Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la promoción de la accesibilidad.
-DECRETO 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación.
-ORDEN de 24 de julio de 2019, del Consejero de Medio Ambientes, Planificación Territorial y Vivienda por la que se regulan para el ejercicio 2019, las subvenciones a ayuntamientos, organismos autónomos locales, entidades locales menores y entidades privadas con fines sociales de utilidad pública, para la elaboración y actualización de planes de accesibilidad y para la ejecución de obras de mejora que garanticen la accesibilidad en el entorno urbano y de las edificaciones.

- Normativa Estatal

- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (Boletín Oficial de Estado nº 74, 28/3/2006)
- Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

En cualquier caso, la empresa adjudicataria de la redacción de la actualización del plan de accesibilidad estará obligada a asumir la normativa que pueda entrar en vigor durante el plazo de redacción del proyecto. La normativa que se apruebe durante el periodo de redacción de plan se considerará normativa aplicable aunque su plazo de aplicación supere el plazo de finalización de la redacción del plan.

4. CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD

El documento de actualización del plan de accesibilidad contará con el siguiente contenido mínimo:

a.- Memoria general.

- Motivos que justifican la actualización del plan de accesibilidad
- Objetivos de la actualización del plan de accesibilidad
- Metodología. Metodología general y metodología específica para el estudio de edificios municipales y vías públicas. Instrumentos de recogida de datos: en vía pública, referencia de elementos de vía pública, en zonas libres, en edificios, en paradas de autobús, en aparcamientos reservados...

b.- Normativa.

c.- Informe de calles y zonas libres, en el que resaltarán para cada una de ellas lo siguiente:

- Datos de las calles, características y fotografías.
- Descripción de las deficiencias observadas en aplicación a la normativa vigente.
- Descripción detallada de la propuesta de adaptación y valoración económica estimativa de la misma.
- Plano indicativo de las actuaciones a realizar definidas por el tipo de intervención.
- El estudio identificará los itinerarios peatonales priorizados y propondrá y describirá las intervenciones dirigidas a mejorar la accesibilidad en los mismos, detallando, además, su presupuesto y plan de etapas. Se indicarán, además, los criterios de priorización utilizados.

d.- Informe de actuación en edificios municipales

-Inventario de edificios. Y para cada uno de ellos se especificará:

- * Características y fotografías del edificio.
- * Descripción de las deficiencias observadas en aplicación de la normativa vigente.
- * Descripción detallada de la propuesta de adaptación y valoración económica estimativa de la misma.
- * Plano indicativo de las actuaciones a realizar definidas por el tipo de intervención.
- * Descripción detallada de la propuesta de adaptación y valoración económica estimativa de la misma.
- * Plano indicativo de las actuaciones a realizar definidas por el tipo de intervención.
- * Propuesta de criterios de priorización, atendiendo a la urgencia o gravedad de la situación de los inmuebles.
- * Delimitación de las fases de ejecución del plan.
- * Plan de etapas delimitado en planes cuatrienales y presupuesto estimativo.
- * Planos.

e.- Informe de actuación en transporte, en el que se resaltarán:

- Definición del ámbito.
- Análisis del estado actual relativo a líneas de autobús, paradas de autobús, plazas de aparcamiento reservado, propuesta de intervención y plan de reserva de aparcamientos.
- Elementos de transporte incluidos en los planes cuatrienales: Plan de etapas y presupuesto estimativo.

f.- Informe de comunicación:

- El análisis del estado actual relativo a: comunicación en la vía pública, comunicación en la edificación, y en el transporte. Sitio WEB municipal.
- Recomendaciones generales relativas a: Vía pública, edificación, transporte, servicio de atención a las personas, iluminación, indicadores, rótulos, pictogramas, etc..

g.- Documento de síntesis, en el que se recogerá:

- El análisis del estado actual relativo a: la vía pública, edificios municipales, transporte y comunicación.
- Transporte de intervención en el que se recogerá: plan cuatrienal, fases posteriores.
- Plan de etapas.
- Resumen de presupuestos.
- Presupuestos por ámbitos.
- Presupuestos por fases.
- Presupuesto general del plan cuatrienal.
- Presupuesto de las fases posteriores.

h.- Planos:

- Planos de las intervenciones sobre los elementos de urbanización, resaltando entre otros:
 - Aceras.
 - Pasos peatonales.
 - Semáforos.
 - Discontinuidades.
 - Apoyo y seguridad.

- Planos de intervenciones sobre mobiliario urbano, resaltando entre otros:
 - Mobiliario.
 - Servicios, como buzones de correos, etc..
 - Jardinería.
 - Regulación del tráfico.
 - Instalaciones, alumbrado, postes, cuadros..

i.- Informe sobre smartización y datos actuales inteligentes para mejorar la vida diaria en Sopuerta:

- Posibilidades de accesibilidad.
- Posibilidades en movilidad.
- Posibilidades de integración en el GIS municipal.
- Metodología y necesidades de implementación, Presupuestos.

5. PRESUPUESTO

El proyecto tiene un presupuesto de 19.900,00 € al que hay que añadir el 21% de IVA, lo que supone un importe total de 24.079,00 € IVA INCLUIDO.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución máximo de la actualización del Plan de Accesibilidad para una movilidad sostenible es de 60 DIAS NATURALES (2 MESES).

7. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO

- Plan de accesibilidad actual objeto de revisión.
- Plano del municipio, en formato DWG.
- Listado de edificios públicos.

8. SOPORTE DE PRESENTACIÓN

Obligatoriamente la empresa adjudicataria deberá presentar:

El proyecto en formato papel (2 copias) y digital (3 DVD). La documentación escrita, memorias, se hará en formato A4, con documentos independientes para cada apartado.

Ofimática: Textos, hojas de cálculo... en libre office.

Presupuestos: Presto.

Planos: AutoCAD 2018

Toda la documentación se presentará, además en formato PDF.

Presentación en formato GIS.

Como mínimo, la memoria y el documento- resumen deberán estar redactados en las dos lenguas oficiales, euskera y castellano.